



RESOLUCION Nº 16421

VISTO:

El expediente CO-0062-[01357742-4 \(RESOLUCIÓN\)](#) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a realizar tareas de limpieza y recolección de residuos en calle Juan Larrea entre Bernardo de Irigoyen y Avenida Blas Parera; y encomiende a la empresa prestataria del servicio de recolección de residuos un dispositivo especial mientras dure la obra del futuro desagüe Larrea para recolección, barrido y limpieza de la zona.

Art. 2º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 23 de noviembre de 2016.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas